

**ACUERDO No.SCGG-00317-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de abril, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, en su condición de Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la República de Panamá, con el propósito asistir a la reunión Segundo Colegio de Supervisores del Grupo Financiero (FICOHSA), del 11 al 13 de mayo de 2017.
2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
  
**INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno  
Acuerdo de Delegación No.00232-2017 del 04 de abril del 2017